

**MINUTA DE LA REUNIÓN 45/2006 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

La reunión se llevó a cabo el 02 de mayo de dos mil seis a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones, calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8, colonia Narvarte, código postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: contador público Manuel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México; licenciada Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos; licenciado Jaime Bravo García, Subdirector de Planeación Estratégica; licenciado Salvador Torres Galván, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Órgano Interno de Control; licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa. Asimismo, estuvieron presentes la licenciada Olga Gabriela Peralta Otero, Jefe de Departamento de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria. Asistieron como invitados: licenciado Arturo Navarrete Reyes, Gerente de Servicios de Comunicación y Telemáticos, en representación del licenciado Rafael Díaz Infante Navarro Director Comercial y licenciado Fernando Chavarría Castro, Gerente de Procedimientos de Operación, en representación del ingeniero José del C. Peralta Cambranys, Director de Operación de la Red de Oficinas. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del día: **1.- Resolución del IFAI al Recurso de Revisión interpuesto por la C. Alicia Capuleño Romero, recibido por medio del oficio del IFAI número R/IFAI/JPGA/SA/1361/06, admitido con el expediente 0014/06, recibido el 18 de abril del año en curso, referente a la solicitud: 0943700009205. 2.- Dictamen de la solicitud: 0943700003106. 3.- Asuntos Generales. Informe de Avance del Inventario General por Expediente. Avance en materia de Archivos: captura de expedientes en el SICCA.** -----

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** -----

**Punto 1.- Resolución del IFAI al Recurso de Revisión interpuesto por la C. Alicia Capuleño Romero,** recibido por medio del oficio del IFAI número R/IFAI/JPGA/SA/1361/06, admitido con el expediente 0014/06, recibido el 18 de abril del año en curso, referente a la solicitud: 0943700009205, en donde la ciudadana requirió: *"contrato de fideicomiso de vivienda y retiro de los trabajadores de telecomunicaciones de mexico creado en 1994 estados financieros del fideicomiso de vivienda y retiro de los trabajadores de telecomunicaciones de mexico desde 1994 hasta la fecha"* (sic). El licenciado Bravo informó del contenido de la resolución del pleno del IFAI, expuesta en el oficio arriba citado, en la que señala en el considerando Sexto de la página 9: "Por lo expuesto en los considerandos anteriores procede confirmar la respuesta de la entidad e instruirle que su Comité de Información declare la inexistencia de los documentos solicitados y notifique la resolución correspondiente a la recurrente en los términos señalados por los artículos 46 de la Ley y 70, fracción V de su Reglamento." Adicionalmente en los resultandos primero y segundo: indica "PRIMERO. Con fundamento en los artículos 55, fracción V y 56, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se confirma la respuesta emitida por Telecomunicaciones de México en los términos señalados en el considerando sexto de la presente resolución." No obstante, se le instruye que su Comité de Información declare la inexistencia de los documentos solicitados y notifique la resolución correspondiente a la recurrente en los términos señalados por los artículos 46 de la Ley y 70, fracción V de su Reglamento. "SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 56, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 91 de su Reglamento, se instruye a la entidad para que en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de su notificación, cumpla con la misma y en el mismo término informe a este Instituto sobre su cumplimiento." El Comité de Información de



Telecomunicaciones de México, declaró la inexistencia de la información, mediante Acuerdo 74/45/06.

Punto 2.- Dictaminar sobre la solicitud: 0943700003106. El ciudadano solicitó la siguiente información: "1) Cantidad de envíos de telegramas realizados a nivel Nacional por TELECOMM, contratados por particulares y/o empresas, con el servicio "Ordinario" o con "Acuse de Recibido", con números mensuales, durante el período enero del 2000 a marzo de 2006". "2) Cantidad de envíos de telegramas realizados a nivel Nacional por TELECOMM, contratados por particulares y/o empresas, con el servicio "Ordinario" o con "Acuse de Recibido", por entidad federativa remitente, con números mensuales, durante el período enero del 2000 a marzo de 2006". "3) Cantidad de envíos de telegramas realizados a nivel Nacional por TELECOMM, contratados por particulares y/o empresas, con el servicio "Ordinario" o con "Acuse de Recibido", por entidad federativa destinataria, con números mensuales, durante el período enero del 2000 a marzo de 2006". "4) Enumerar por su importancia, las 50 (Cincuenta) ciudades de la República Mexicana que presentan el mayor número de contratación del servicio de envíos de telegramas con el servicio "Ordinario" o con "Acuse de Recibido", durante los últimos 6 años." "5) Enumerar por su importancia, las 50 (Cincuenta) ciudades de la República Mexicana señaladas como "ciudades de destino" dentro del servicio de envíos de telegramas con el servicio "Ordinario" o con "Acuse de Recibido", durante los últimos 6 años." "6) Copia del Programa de Marketing o de promoción comercial del servicio de envíos de telegramas con el servicio "Ordinario" o con "Acuse de Recibido", aplicado durante los años 2000 a 2006, por el TELECOMM." En la carpeta de información de esta sesión, se anexaron copias de los oficios 5100.- UE/394/06 y 5100.- UE/395/06. El licenciado Bravo comentó al Comité de la respuesta recibida de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas, mediante oficio 4000.-s/n de fecha 19 de abril de 2006, en donde señala: "a) La información presentada en archivo electrónico anexo indica el número mensual de telegramas ordinarios (en ventanilla a particulares), la cantidad de telegramas a grandes usuarios (servicio contratado por empresas) y el volumen de telegramas pagados/recibidos. b) Le comento que en la solicitud antes señalada, se pide el volumen de telegramas con acuse de recibo; sobre el particular le informo que ésta a mi cargo no recibe por parte de las gerencias estatales la información del volumen de telegramas clasificando si éstos fueron solicitados con o sin acuse de recibo, en virtud de que para los efectos de presentar la estadística de los volúmenes operados no se requiere conocer dicha desagregación; motivo por el cual no es posible brindar dicha información. c) Se destaca que para los años 2000, 2001 y 2002 la información se presenta sin la desagregación por entidad federativa, en virtud de que ésta a mi cargo no cuenta con los registros correspondientes a ese nivel de detalle. d) Por otra parte le informo que la estadística del volumen de telegramas pagados/recibidos se refiere a la totalidad de telegramas que las gerencias estatales reciben para ser entregados en los domicilios de los destinatarios; sin embargo no existe forma de distinguir el volumen para cada tipo de servicio (ordinario o de grandes usuarios) en virtud de que las gerencias estatales envían esta información consolidada. e) En lo que respecta a los puntos 4 y 5, le informo que la estadística que obra en poder de esta Dirección no se agrupa por ciudades, sino por oficina telegráfica, por lo cual en el archivo adjunto se envía la relación de 50 principales oficinas captadoras y expedidoras de telegramas, únicamente en base con los registros de volumen del servicio ordinario para las oficinas expedidoras y en el caso de las 50 oficinas receptoras en base al rubro de telegramas pagados/recibidos, por los motivos expuestos con antelación, en el entendido de que para ambos casos se consideró la información a partir del año 2003 en virtud de lo comentado en el inciso c). f) Las cifras del año 2006 corresponden a los meses de enero y febrero, dado que ésta es la información recibida y consolidada a la fecha por ésta a mi cargo. No omito subrayar que dada la problemática expuesta para brindar la información solicitada, en el archivo electrónico adjunto la información estadística se presenta conforme al formato de los archivos

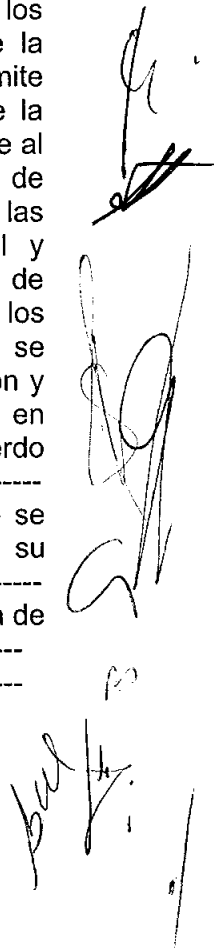
que obran en ésta a mi cargo." Al respecto, una vez analizados los documentos presentados, los miembros del Comité de Información acordaron Acuerdo **75/45/06** que la entidad no dispone de documentos tal como lo solicita el ciudadano, por lo que se le podrá entregar la información disponible y que es pública en la página WEB de Telecomm y en las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) lo que habrá de comunicarse al ciudadano solicitante, en los términos del artículo 42 de la LFTAIPG, asimismo, si los documentos a proporcionarse si existiera información que comprometa secreto comercial Financiero deberá estar reservada conforme los artículos 14 fracción II de la LFTAIPG y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial. En relación con el punto 6 de la solicitud del ciudadano donde requieren los planes de mercado y promoción comercial del año 2000 a marzo del 2006, se deberá negar la información toda vez que los documentos están reservados en todas sus partes por seis años, de acuerdo con el índice de Expedientes Reservados. Al respecto de esto último y debido que la Dirección Comercial entregó a la Unidad de Enlace copia de los planes comerciales y promoción comercial del año 2002 al 2006, no obstante que están reservados, la Unidad de Enlace enviará oficio correspondiente para que el área cumpla con los artículos 16 y 17 de la LFTAIPG.-----

**Punto 3.- Asuntos Generales. Informe de Avance del Inventario General por Expediente. Avance en materia de Archivos: captura de expedientes en el Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA) del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI).-----**

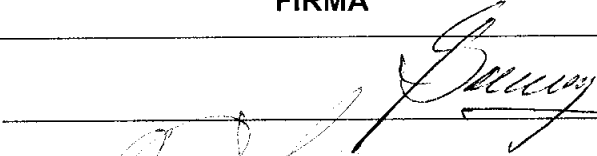






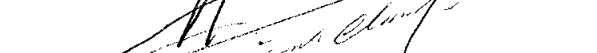
Se presentó en la carpeta de esta sesión el reporte de avances, se incluyeron copias de los oficios 8003.-1941 del 25 de abril de 2006 del responsable del archivo de trámite de la Dirección de Asuntos Jurídicos; oficio del 21 de abril de la responsable del archivo de trámite de la Dirección de Operación de la Red de Oficinas, oficio 5000.-06 del 27 de abril de la responsable del archivo de trámite de la Dirección de Planeación y cuadro reporte de avance al 27 de abril del responsable del archivo de trámite de la Dirección de Administración de Recursos Humanos. El licenciado Bravo informó que no se recibió información de las Direcciones Técnica, Comercial, Finanzas y Administración y la Unidad de Control y Seguimiento. La licenciada Elvia Salas recomendó que se envíen oficios a las Direcciones de Área para que continúen con estas actividades, pero en esta ocasión solicitó que los oficios los firme el Titular del Órgano Interno de Control en Telecomm, ya que es importante que se concluya al cien por ciento porque esto será para la entrega-recepción de la administración y para la Rendición de Cuentas. El contador público Manuel González estuvo de acuerdo en enviar oficios a todas las Direcciones de Área. El Comité de Información adoptó el Acuerdo **76/45/06** -----

En otros asuntos generales, el licenciado Bravo informó a los miembros del Comité que se cuenta con el reporte de seguimiento de acuerdos, mismo que está al día y se pone a su disposición en el momento en que se requiera consultar. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 14:00 horas del día de su fecha. - -----



**REUNIÓN 45/2006 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO	
LIC. ELVIA SALAS GUERRERO	
LIC. JAIME BRAVO GARCÍA	
LIC. SALVADOR TORRES GALVÁN	
LIC. ARTURO NAVARRETE REYES	
LIC. FERNANDO CHAVARRÍA CASTRO	
LIC. V. BERENICE MORENO PERALES	
LIC. OLGA GABRIELA PERALTA OTERO	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA FUENTES	